



Propuesta de Resolución Provisional de candidatos seleccionados y de reserva de la convocatoria 2017 de los Contratos Postdoctorales

A la vista del informe de las solicitudes seleccionadas y de reserva propuestas por la Comisión de Evaluación y corroborada por la Comisión de Investigación, este órgano instructor acuerda:

1º Dictar propuesta de resolución provisional donde se incluyen los candidatos seleccionados, en su caso de reserva. El orden de prelación de los candidatos seleccionados y de reserva por cada una de las ramas de conocimiento es el obtenido conforme a aplicar los criterios de evaluación que establece el artículo 5 de las ayudas A.2 del plan propio:

- a) Currículum vitae del interesado (80%)
- b) El historial científico del equipo de investigación en el que se integre el solicitante (20%).
- c) Esta evaluación se realizará empleando criterios análogos a los de la evaluación de la CNEAI por cada área de conocimiento.

2º Debido a la gran cantidad de solicitudes se decide otorgar un contrato más.

3º La selección del 6º y 7º candidato se ha realizado estableciendo un orden de prelación atendiendo a los siguientes criterios:

- a) Puntuación obtenida tras realizar la división de la puntuación otorgada por la comisión de selección a cada candidato situado en el segundo lugar de su rama de conocimiento por la obtenida por el candidato mejor valorado de su rama
- b) Índice H y número total de citas de los segundos candidatos de cada rama, calculados con Google Scholar.

4º Los interesados dispondrán de un plazo de 10 días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de la publicación en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la presente resolución, para formular las alegaciones que estimen oportunas a través del registro general de la Universidad de Málaga





UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



Vicerrectorado de Investigación y Transferencia
Servicio de Investigación

5º En el caso de renunciar al contrato, deberá comunicarlo por escrito, dirigido al Vicerrector de Investigación y Transferencia.



Málaga 8 de noviembre de 2017

Juan Teodomiro López Navarrete
Vicerrector de Investigación y Transferencia



EFQM

AENOR



Edf. Pabellón de Gobierno. Plaza de El Ejido, 2 (29071)

Tel.: 952 137 472

E-mail: serinvestigacion@uma.es



ANEXO I. LISTADO DE CANDIDATOS SELECCIONADOS

- Arte y Humanidades:

1.- Bryla, Martyna

- Ciencias de la Salud

1.- Sánchez Mejías, Elisabeth

- Ingeniería y Arquitectura

1.- Moreno Dueñas, Francisco Ángel

2.- Toutouth El Alamin, Jamal

- Ciencias Experimentales

1.- Valero Romero M. José

2.- Naranjo Rosa, Cristina

- Ciencias Sociales y Jurídicas

1.- Benítez Porres, Javier





ANEXO II. LISTADO DE CANDIDATOS SUPLENTE

- Ciencias de la Salud

- 1.- Rodríguez Pérez, Luis Manuel
- 2.- Arrabal Núñez, Sergio
- 3.- Roldán Jiménez, Cristina
- 4.- Merchán Baeza, José Antonio

- Ingeniería y Arquitectura

- 1.- Ruiz Sarmiento, José Luis
- 2.- Ferrer Urbano, Francisco Javier
- 3.- Villén Guzmán, M. Dolores
- 4.- Núñez Montañez, David Alejandro

- Ciencias Experimentales

- 1.- González Cano, Rafael Carlos
- 2.- Vida Hinojosa, Carmen María
- 3.- Valderrama Carvajal, Alejandra



- Ciencias Sociales y Jurídicas

- 1.- Sánchez Alvares, Nicolás
- 2.- García Pardo, Francisca
- 3.- Cisneros Martínez, José David
- 4.- García Sancho, Esperanza
- 5.- González Jurado, Deborah
- 6.- Mancila Mancila, Julia
- 7.- Fersini, María Pina
- 8.- Cuarteto Naranjo, Antonio
- 9.- Ramos Sosa, M. del Pino
- 10.- Romero Padilla, Yolanda
- 11.- Ortega Palomo, Germán
- 12.- Peña Trapero, Noemí
- 13.- Damián, Ionela Mihaela